

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.	Condición de la publicación.	ANUNCIOS Y AVISOS.
En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18. Y en esta tipografía. En Palma: Tipografía Católica.	Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla. En provincias, 1,50 pesetas trimestre.	Los suscriptores á 5 cént. por línea. Los no suscriptores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.
AÑO X, (2.ª ÉPOCA).	CIUDADELA, MIÉRCOLES 6 ABRIL DE 1892.	NÚM. 981.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Jués 7.—San Epifanio obispo y mártir.
Viérnes 8.—Los Dolores de Ntra. Señora y el beato Julian de San Agustín.—*Abstinencia.*
Sábado 9.—Santa María Cleofé y Santa Casilda vírgen.

Cultos.

Jués 7.—La Misa y el oficio divino son de la feria 5.ª con rito semidoble y color morado.

En la Catedral al anocheecer septenario de los Dolores predicando el Rdo. Sr. Dr. D. Gabriel Vila prebitero.

En Santa Clara por la noche predicará el Rdo. D. Juan Barber Beneficiado del Concordato,

Viérnes 8.—La Misa y el oficio divino son de los Dolores de la Santísima Virgen María, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

En la Catedral fiesta en honor de la Virgen Dolorosa con sermón por el Rdo. D. Gabriel Vila Pbro. Por la tarde despues de Completas Procesion y por la noche Corona solemne.

En Santa Clara predicará el Rdo. D. Juan Moreta Beneficiado del Concordato.

Sábado 9.—La Misa y el oficio divino son del Sábado de Pasion con rito semidoble y color morado.

En S. Agustín al anocheecer Felicitacion Sabatina.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA ABRIL.

El respeto á los pobres de Cristo.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedais la singularísima gracia de respetar, honrar y amar á vuestra divina Persona en la persona de los pobres.

PROPÓSITO

Ejercitar alguna obra de misericordia espiritual ó corporal con los pobres.

EL DESCANSO DOMINICAL.

Tomamos de «El Movimiento Católico» de Madrid:

«El discurso pronunciado en la tarde del jués por el Sr. Nocedal en el Congreso ha sido objeto de muchos comentarios en los círculos políticos y en los periódicos, y tanto ó más que el discurso, la significación del ruidoso incidente que surgió con motivo de los aplausos que una parte de la mayoría y de las tribunas tributaron al orador en uno de sus párrafos más notables, en que recordaba aquellos tiempos en que la patria sobresalía por su grandeza en lo militar, en la ciencia, en la industria y en el comercio.

Después hablaremos de los comentarios,

y ahora copiaremos el extracto del discurso del Sr. Nocedal, tomándolo de su periódico *El Siglo Futuro*, ya que por haber comenzado tan tarde en la sesión de ayer (24), sólo pudimos dar á conocer á nuestros lectores el principio.

«Sin temor á que se tome por adulacion —escribe *El Siglo Futuro*,— porque no está presente, empieza el Sr. Nocedal declarando que tiene mucho talento el Sr. Silvela, que decía á los republicanos no debían discutir con él, porque de este modo podría resucitarse la lucha religiosa; pero esta lucha está siempre en pié, no por otra cosa, sino por la conducta de los partidos liberales.

Antes de entrar en materia, deshace algunos crasísimos errores del Sr. Nieto sobre las libertades que la Iglesia condena, y en apoyo de su aserto lee algunas palabras de Su Santidad Leon XIII.

Censura que en España, que tiene su historia, sus tradiciones, sus costumbres peculiares, se copien las leyes del francés, del inglés ó del alemán.

El descanso dominical es una institucion universal, dice, y está establecida y acatada por todo el género humano.

El descanso del sétimo dia lo tuvieron los pueblos antiguos y lo tienen los pueblos modernos, por institucion divina, y esas muchedumbres hambrientas, desharrapadas y desamparadas, lo piden hoy á voz en grito.

El espíritu que hoy reina en los partidos políticos de España es, no acabar con las fiestas, sino sustituir las religiosas por otras de carácter civil.

No es crueldad, dice, que se obligue á los jornaleros á perder 68 jornales, que es el número de fiestas de guardar al año; sino que la verdadera crueldad es la de imponer impuestos y más impuestos, y permitir que los pobres obreros vivan enterrados en cloacas.

No hay necesidad de buscar argumentos en pro del descanso dominical en el extranjero, sino en la España antigua donde había más fiestas de guardar, pero donde no había *pauperismo*.

(Una voz: ¿Y la sopa boba?)

¡La sopa boba! En aquella época, nuestra patria florecía sobre todo el mundo en artes, en ciencia, en filosofía, en preponderancia política, en poderío militar, en literatura y en todo; porque sobre España estaba clavada la cruz; mientras en la actualidad parece porque ha caído en poder de los liberales.

(Un párrafo monumental, hermosísimo y de una elocuencia arrebatadora, imposible de extraer en el momento, hizo protruir en estrepitosísimos aplausos y bravos al público y á muchos diputados, provocando

la protesta de unos cuantos que con manifestacion tumultuaria querían ahogar el entusiasmo.)

El Sr. Nocedal termina este período leyendo un párrafo de un discurso del Sr. Valera en la Academia Española, en el que se dice que la época más próspera y brillante en España fué cuando la fé y la Religion cristiana predominaban en los corazones.

Hoy la riqueza está repartida en unas cuantas manos demasiado vivas, que sacan el jugo al obrero, mientras que cuando estaba en poder de aquellas *manos muertas* se empleaba en alimentar á los pobres con esa sopa boba de que se habla sin saber lo que fué, y en fundar cátedras de donde salieron tantas lumbreras.

Con el descanso dominical no se quita al hombre nada, sino que se le dá lo que se le debe; que justo es dejar al hombre un dia de la semana para levantar la cabeza del suelo y poner los ojos en el cielo, donde ha de encontrar los consuelos de que más necesita que los ricos.

Hay en España una razon suprema para establecer el descanso del dia de fiesta, porque España es un pueblo católico que quiere dedicarse en el domingo á la oracion y á ponerse en íntima y dulce comunicacion con el Señor, con la Virgen y con sus Santos.

(Después de un breve descanso de quince minutos, durante el cual se ha comentado favorabilísimamente lo que va dicho, el Sr. Nocedal reanuda su discurso.)

Todos los aplausos—dice—le parecen pocos para el artículo que establece el descanso en todos los dias de fiesta; pero estos aplausos no van para el Gobierno ni para la comision, sino para aquellos que hicieron que este artículo se escribiese.

Porque los autores del proyecto fueron á consultar á las naciones extranjeras y á la comision de reformas sociales, y se olvidaron de que España es una nacion católica, y que debían consultar en primero y único lugar á la Iglesia. Para los Prelados que intervinieron en esta discusion y lucha por modificar el proyecto en el Senado, es el aplauso.

Prescinde de ocuparse de algunas incorrecciones de estilo, y de aquello que se dice en el proyecto referente á *servicios para satisfacer necesidades del público, de carácter perentorio*.

Es ridículo que se abroge el Gobierno la facultad de conceder licencia para trabajar en el dia de fiesta, y es tiránico que se convierta en tutor de los menores.

Esta ley no llena un vacío, sino que se hace para derogar otra que está concordada con la Santa Sede; porque para los obreros del campo está en vigor una orden de 1867,

dictada por el ministro Arrazola.

Et art. 7.º del proyecto se ha hecho como se hizo el art. 11 de la Constitución, valiéndose del argumento magno de los liberales-conservadores, el argumento de que lo exigen las *circunstancias*; esas circunstancias de que se han valido y se valen para hacer cuanto les place; porque no habiendo en España más que 12.000 disidentes, no valía la pena de legislar para ellos, ya que no se deje de hacer por la razón suprema de que la Religión no lo consiente.

La tan invocada Constitución, es la que deja en libertad de circular ampliamente la más asquerosa pornografía, sin que los Gobiernos, y especialmente el Gobierno liberal conservador, en cuyos tiempos ocurren todas estas cosas, y los atropellos á las manifestaciones católicas, y los duelos que merecen excomunión, y que se celebran con la pantalla de la *Gaceta*, hagan nada para impedirlo.

Termina diciendo que esta ley servirá de arma electoral, y que para resolver el problema social hay que aceptar de lleno el principio religioso: porque desde el momento en que ya no hay verdad absoluta, empiezan las convulsiones que terminan en el anarquismo y el nihilismo.

En un elocuentísimo período sostiene que en la Religión, solamente en ella, y en la educación cristiana, está la solución del problema social.

Grandes muestras de aplauso y de aprobación han acogido las últimas palabras del discurso de Sr. Nocedal, que pronto conocerán nuestros lectores.»

EL INCIDENTE

Después de terminar su discurso el Sr. Nocedal, se ha comentado mucho el ruidoso incidente promovido por consecuencia de los aplausos que una gran parte de la mayoría, y algunos de los asistentes á las tribunas tributaron al orador.

Estos aplausos se explican fácilmente y son lógicos; la mayoría es católica, y coincide en muchos pensamientos con el Sr. Nocedal, sin que eso signifique, como *El Imparcial* decía ayer inteligencias entre la mayoría y el Sr. Nocedal, como supone también que las había entre el señor Pidal y los conservadores, cuando habló de las masas carlistas. Ni entonces ni ahora era necesario que hubiera inteligencias para que la mayoría aplaudiese á esos oradores; lo que hubo entonces, como ha habido ahora, ha sido coincidencia de sentimientos y de opiniones.

Ya antes de que llegara ese incidente, había cerrado su edición el periódico conservador *El Estandarte*, y en sus últimas notas expresaba las simpatías y el agrado con que sus amigos oían al Sr. Nocedal, dando cuenta de su discurso en estas líneas:

«Reanudada la discusión del descanso dominical, pronunció un notable discurso el Sr. Nocedal. Tuvo párrafos de inspiración y elocuencia, y entre ellos uno en que citó las confirmaciones que la ciencia moderna hace todos los días respecto del relato de Moisés y de las tradiciones de la Iglesia, entre las cuales se encuentra el proyecto del descanso dominical.

A la hora de retirarnos del Congreso, prosigue su discurso el Sr. Nocedal con gran atención de la Cámara.»

La Epoca expresa también su conformidad con lo expuesto por el Sr. Nocedal y justifica los aplausos de la mayoría, atribuyéndolos á los recuerdos históricos que

trajo el orador á cuento, que movieron las fibras del sentimiento patriótico de las tribunas y de la mayoría.

«De todos modos, dice esta parte del discurso del Sr. Nocedal no era más que la salsa retórica con que lo aderezaba. Sabido es que, siempre que un orador echa mano de esos tópicos que se llaman Lepanto, San Quintín, nuestros tercios paseando la Cruz de Cristo y la bandera española por todo el globo... el público español se entusiasma, y poco menos que brinca de gozo. Somos así, impresionables, y las palabras, cuando halagan nuestro espíritu nacional, nos entusiasman aunque estén en oposición con lo que la razón y la experiencia dictan.

Pero en rigor; como acabamos de decir, esto era lo accidental del discurso del jefe de los íntegros. En ese discurso hay que distinguir sus afirmaciones y sus tendencias. En punto á la parte de aquéllas, encaminada á defender las razones religiosas en que se apoya el proyecto sobre descanso dominical, nada tenemos que decir.

Creemos, como el Sr. Nocedal, que el trabajador tiene necesidad espiritual, mayor aún que las materiales, de elevar su corazón á Dios y de buscar en la práctica de la Religión católica, en el consuelo de sus creencias, el único bálsamo que cura las heridas del alma, bálsamo que no se obtiene ni se obtendrá jamás con las utopías de determinadas escuelas económicas, ni con los sueños de los Fourier, Proudhon y Marx, ni menos con los frenéticos delirios de las turbas anarquistas.

Nada de esto tenemos que oponer á lo dicho por el Sr. Nocedal; católicos como somos, coincidimos con él.»

Los que no aplaudieron, y antes bien se irritaron por la manifestación de las simpatías hecha por los conservadores, fueron los fusionistas y republicanos, porque al aplaudir aquéllos las condenaciones de la libertad hechas por el Sr. Nocedal, entendían que se echaba solamente sobre la izquierda las condenaciones de éste.

Así fué que al llamar el presidente al orden á las tribunas, el Sr. Carvajal gritara: «No son las tribunas, sino los amigos del Sr. Nocedal y los diputados de la mayoría,» y que algunos de la mayoría, sintiéndose molestados por esta imprecación del Sr. Carvajal, se arrepintieran de sus aplausos y negaran haberlos tributado.

Pero lo cierto es que los conservadores hisieron anteaayer alarde de católicos, y esto merese también nuestros aplausos, dejando á un lado todas esas pequeñeces y murmuraciones políticas.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Telegrafía de Sevilla que en el palacio arzobispal, bajo la presidencia del Prelado, celebró anteañoche sesión la Junta organizadora del Congreso católico. Acordó aplazar por ahora la celebración del Congreso, que debía inaugurarse el 26 del corriente. Este aplazamiento obedece al mal estado de las vías-férreas. El número de socios inscritos asciende á más de 2,000, muchos de los cuales han presentado trabajos muy notables. En vista de la importancia que ofrece tener este Congreso, las Compañías de ferrocarriles pondrán trenes á precios reducidos.

Toda la prensa francesa aplaude unánimemente las medidas de rigor adoptadas por el poder legislativo, celebrando las reformas introducidas en el Código. Los periódicos que atacaron tan rudamente al Gobierno por los sucesos de Fourmies y de Monceau les Mines, son los primeros en tributar sus aplausos á la Cámara por las modificaciones legales á que han dado pie los atropellos anarquistas.

Las nuevas disposiciones que se incluyen en el Código, son las siguientes:

«Art. 435. Sufrirán la pena de muerte, con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior, todos aquellos que hayan destruido voluntariamente, en todo ó en parte, ó hayan intentado destruir, por medio de minas ó cualesquiera sustancias explosibles, los edificios, habitaciones, diques, caminos, barcos de vela ó de vapor, vehículos de toda clase, almacenes, fábricas y sus dependencias, puentes, vías públicas ó privadas, y en general todos los bienes muebles ó inmuebles de cualquier género que sean.

«El hecho de depositar con intención criminal en la vía pública ó privada un aparato explosivo, será considerado como tentativa de asesinato premeditado.

«Art. 436. La amenaza de incendiar ó de destruir por medio de una mina ó de una sustancia explosible los objetos comprendidos en la enumeración del art. 435 del Código penal, será castigada con la pena impuesta á la amenaza de asesinato, con arreglo á lo prescrito en los artículos 306 y 307.»

La protesta de la opinión es enérgica y general; por todas partes se clama y se pide al Gobierno castigo implacable para los criminales, y todas las clases de la sociedad se unen para rechazar al enemigo común, horrorizadas ante las futuras catástrofes del monstruoso engendro antisocial del anarquismo.

Telegramas.

Madrid 2.—Reina mucho descontento entre los fusionistas á consecuencia de que los señores Sagasta y Cánovas han efectuado componendas sobre las acusaciones graves que el señor Romero Robledo dirigió á los ministros de Ultramar sagastinos.

Como en el Senado el señor Romero, si bien veladamente, sostuvo las acusaciones, los amigos del señor Sagasta dicen que la cosa no puede quedar así, que deben volver por el honor del partido y que el señor Romero debe dar explícitas satisfacciones.

Hoy el señor Gamazo suscitará un incidente en el Congreso.

El Marqués de la Vega de Armijo ha amenazado con separarse del partido fusionista.

París 1.º.—El anarquista Matheis, compañero de Ravachol, ha logrado escapar al extranjero.

Londres.—Ha llegado á esta capital el Padre Forbes, predicador expulsado de París.

Un horroroso incendio ha destruido casi por completo la ciudad de Mandalay (India inglesa). Las víctimas son numerosísimas.

En Boston tambien se ha incendiado un hotel, resultando unos 40 muertos y gran número de heridos.

Madrid 2.—No ha terminado la cuestion referente á los cinco millones, pues en vista del disgusto manifestado por el señor Gamazo y otros ex ministros por el giro que este asunto tomó en el Senado, el señor Sagasta ha dicho que la funcion de desagravios iba dirigida ayer al partido, como entidad; pero ha añadido que cada exministro, individualmente y por su propia cuenta, puede exigir las explicaciones ó aclaraciones que estime convenientes.

Por su parte los republicanos persisten en el propósito de pedir se lleve á la barra al señor Romero Robledo, habiendo redactado el señor Salmeron antes de salir de Madrid en direccion á Barcelona, el preámbulo de la proposicion en que esto se pide.

Madrid 3.—Ravachol se ha confesado autor de las esplosiones ocurridas en Sain Germain y Clichy, encerrándose después en una absoluta reserva.

Espérase que el proceso que se sigue contra los anarquistas terminará antes del primero de Mayo.

Se ha descubierto en los alrededores de París una fábrica clandestina de dinamita dirigida por los anarquistas.

Confírmense los horrores producidos por el ciclón que se ha desencadenado en Norte América el cual volcó un tren en marcha ocasionando muchas desgracias.

Madrid 3.—«La Gaceta» publica el concurso á la Cátedra de Latin y Castellano vacante en el Instituto de Mahon.

Indícanse como candidatos para el Gobierno del Banco de España á los señores Cárdenas, Isasa y Tejada Valdosera.

Gacetilla.

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia 4 del actual.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. D. Gabriel Squella Alcalde con asistencia de los Sres. Comella, Gelabert, Anglada, Caymaris, Gornés, Gelabert D. Diego, Camps, Franco, Oleo y Carretero Regidores se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta del Boletín Oficial de la provincia y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las órdenes y disposiciones que son de su competencia.

El Sr. Presidente dió conocimiento á esta corporacion de un oficio del Sr. Delegado especial del Gobierno de S. M.

en esta isla convocando á una reunion en Mahon para tratar de la manera de hacer efectivos los gastos de vigilancia para preservar á esta isla de la filoxera y enterado el Ayuntamiento acordó dar facultades á la Alcaldía para resolver lo mas conveniente en el asunto de que se trata.

Acordóse que los gastos que produzca la vigilancia y desinfeccion para impedir la propagacion de la viruela que se ha presentado en esta ciudad se satisfagan del capítulo de calamidades ó imprevistos.

Dióse cuenta del acta de ciudadanía española presentada por D. Eduardo Pons Roquer y el Ayuntamiento acuerda su inscripcion en el padron de vecinos como tal súbdito español.

En atencion á la enfermedad llamada el *trancazo*, que en estos dias se ha desarrollado en esta ciudad, nuestro Ilmo. Prelado ha creído conveniente hacer suspender desde hoy las clases del Seminario, por cuyo motivo han marchado yá á sus casas los alumnos internos, donde permanecerán hasta pasadas Pascuas si el estado sanitario de la poblacion lo permite.

Ayer á las seis de la tarde expidió desde Londres el capitán del vapor «Leon de oro» el siguiente telegrama, dirigido á D. Lorenzo Arguimbau:

«Salgo para Palma.—Arguimbau.»

En vista de este telegrama podemos dar como próximo el comienzo de los viajes de este vapor desde Ciudadela á Sóller y Barcelona.

Por el distrito Universitario de Barcelona se anuncia que han de proveerse por oposicion las escuelas elementales de niños de San Juan Bautista y San Clemente, dotadas con el haber anual de 825 pesetas cada una y las de niñas de Alaró y Ciudadela con 1,100 pesetas y la de Costitx con 825.

Además los maestros y maestras disfrutarán de habitación y de las retribuciones de los alumnos que puedan pagarlas.

Pueden solicitarse dichas escuelas hasta las dos de la tarde del dia 4 de Mayo próximo.

Durante este mes debe constituirse en Mahón una seccion de Magistrados para ver en juicio por jurados las causas contra Juan Gelabert, sobre abusos deshonestos, y contra Lucía Mayol, sobre infanticidio; y en juicio oral las instruídas contra José Juaneda sobre injurias, contra Juan Cánaves y otros, sobre lesiones, y contra Juan Femenías, sobre insultos á un agente de la autoridad.

Los Jurados que de esta ciudad han

de ver en los citados juicios, son Don Baltasar Fiol Pons, D. Estéban Sastre Trémol y D. Feliciano Triay Camps.

Recordamos á nuestros lectores que «La Literatura española en el siglo XIX» del P. Francisco Blanco García, Agustino, de la que se habla en la carta de nuestro querido compañero D. Angel Ruiz, que publicamos en el número anterior, se puede obtener encargándola á la Administracion de «La Ciudad de Dios», Monasterio del Escorial, Madrid, ó bien á esta Imprenta, que tiene la representacion en Menorca de la mencionada Revista.

Tambien les recordamos que tenemos en esta Imprenta ejemplares de la célebre novela «Pequeñeces...» del P. Luis Coloma de la Compañía de Jesús.

Esta obra se vende á 3'50 pesetas, y «La Literatura española en el siglo XIX», á 5 pesetas la 1.ª parte y á 6 la 2.ª ya publicadas.

El estado variable de la atmósfera continúa todavía en esta ciudad, cayendo de vez en cuando, alguna ligera lluvia con contentamiento de los agricultores, pues son circunstancia favorable para limpiar los árboles y plantas de la salazon á ellos apartada por los recios vientos que han soplado estos últimos dias.

Mañana la Junta Regional de Defensa contra la filoxera establecida en Mahon, celebrará una reunion á la que estan invitados los Alcaldes de la isla al objeto de acordar los medios para seguir sosteniendo la vigilancia en los puertos de Mahón y de Ciudadela.

En Tarragona se hacen grandes elogios de los sermones de cuaresma que predica en aquella Catedral el elocuente jesuita P. Celestino Matas.

El dia 31 del pasado Marzo, se posesionó del cargo de Alcalde de Alayor, D. Pedro Villalonga Vinent, elegido por el Ayuntamiento en sesion de dicho dia.

El notario D. Juan Palou y Coll ha sido nombrado decano del Colegio Notarial de Palma cargo que se halla vacante por fallecimiento de D. Cayetano Socías.

Ha sido declarado desierto el concurso de traslacion á la cátedra de Latin del Instituto local de segunda enseñanza de Mahon.

La «Revista Apícola» que se publicaba en Mahon á fines del año anterior, ha vuelto á aparecer al estadio de la

prensa, pero en vez de salir quincenalmente, dará á luz numeros extraordinarios en periodos indeterminados y cuando lo juzgue oportuno para los intereses de la apicultura.

A bordo del vapor «Montevideo» salido de Barcelona el día 25 del pasado para las Antillas fueron embarcadas las siguientes cajas de calzado:

Para la Habana.	441
Santiago de Cuba	99
Ponce	45
Puerto-Rico	31
Mayaguez.	22
Total.	638

Durante el pasado mes de febrero se exportaron de dicho puerto las siguientes partidas de calzado:

En bandera nacional: A Marruecos 211 kilogramos; á Canarias 137; á Inglaterra 149; á Manila 890; á Puerto Rico 8.103; á Cuba 58.512; y en bandera extranjera: 496 á Colombia.

Total: 68.498 kilogramos.

El Comandante de Marina hace público que, desde 1.º de Abril hasta 1.º de Agosto, queda levantada la veda de la pesca de langosta en general, pudiendo desde la citada fecha dedicarse á esta industria los que se hallan debidamente habilitados para ejercerla.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia el señor D. Mariano Guasch, hijo de una familia mallorquina.

Así lo dice un colega.

Los habares de la comarca de Inca se hallan invadidos por el piojuelo, plaga que amenaza destruir en gran parte la cosecha.

De «El Católico Balear»:

«Con motivo de haberse presentado la viruela con caracter benigno en Ciudadela de Menorca, sabemos que por el Gobierno civil se ha teleografiado á aquellas autoridades que adopten medidas de precaución para evitar la propagación de tan cruel enfermedad.»

El Noticiero Balear dice lo siguiente:

«Al parecer han empezado los trabajos preparatorios para el ferro-carril proyectado desde Palma á Soller, pasando por Establiments, Esporlas, Vall-demosá, Miramar y Dayá. Hemos oido decir que los que van á construirlo, entre los que figuran capitalistas residentes en Madrid, tratan de conseguir que el gobierno les dé una subvención. Deseamos consigán su objeto, pues siempre redundará en bien de Mallorca el que se construya dicha vía ferrea.»

Leemos en «El Mahonés.»

«El ayudante de la Comandancia de Marina D. Bernardo Mieras, por medio de un edicto que publica el «Boletín Oficial», llama á los dueños de una *chalana* que ha sido encontrada en las playas de Magaluz, término Calviá, el día 10 del pasado.»

¡Yo he sido impio! Revelaciones espiritistas y masónicas, por D. José Huertas Lozano H. Universo.

La obra del converso Sr. Huertas, es interesantísima, siendo completamente imposible en los estrechos moldes de un artículo, dar una idea siquiera aproximada de cuanto en ella expone y dice nuestro querido compañero. Divídela en siete partes, en cada una de las cuales trata de las diversas etapas de su vida. Las más cautivadoras de la atención del lector, son las tituladas *La caída*, *De propaganda y Entre el compás y la escuadra* donde el autor refiere con minuciosos pormenores los medios de propeganda generalmente usados por las sectas, los ritos, ceremonias y constitución del espiritismo y de la masonería en España, número de logias y de adeptos, y cuenta con curiosos detalles sus aventuras cuando recorría los pueblos arengando á sus infelices habitantes, los prosélitos que adquirió — cuatro mil en menos de tres meses en las regiones andaluzas, sus relaciones con *Las Dominicales del Libre pensamiento* y *El Motín* y demás adeptos á la impiedad, y á la postre, en *La vuelta al redil*, último capítulo del libro, pinta de una manera conmovedora lo providencial de su conversión, que el autor confiesa no poder explicar por humanos medios.

Siempre son necesarias obras de ataque contra las sectas, pero nunca pueden producir más daño al error que cuando salen de personas que como el señor Huertas han vivido íntimamente ligadas á las sectas por un espacio de tiempo bastante largo, conociendo por lo tanto todas sus máculas y farsanterías, sus fines y medios de que se valen para conseguirlo; nunca son mejores estas obras que cuando brotan de plumas que como la de nuestro amigo, puede hablar sinceramente comparando por experiencia la maldad con la virtud.

La obra está admirablemente impresa, como salida de la Tipografía de la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*. Su precio es de dos pesetas, y se expende en las principales librerías católicas y para sus pedidos dirigirse en esta imprenta.

ANUNCIOS.

COMPANIA DE NAVEGACION

No habiendose podido tomar acuerdo

en la reunion convocada por la Comisión por falta de suficiente numero de acreedores y debiendo hallarse representadas tres quintas partes de ellos para que sean validas las resoluciones, se suplica la mas puntual concurrencia á la nueva reunion que se convoca para el próximo juéves día 7 del actual á las 6 y media de la tarde en una dependencia de la Casa Consistorial.

Ciudadela 4 de Abril de 1892.—*La Comision.*

AZUFRE V. R.

Compuesto espresamente para combatir las enfermedades de las viñas. Con el uso del espresado azufre se cura radicalmente el oidium (cendrada), el mildew y mata la oruga.

Dicho azufre se vende al precio de 12 pesetas el saquito de 30 kilogramos.

Al que compre un saquito se le dará un prospecto gratis que explica como debe usarse.

PUNTOS DE VENTA

Ciudadela en casa de D. Francisco Amengual
Alayor " " " " Juan Ginart
Ferrerías " " " " Vicente Rotger

PARA VENDER

Lo están la casa n.º 11 de la Calle Mayor del Borne, cuatro almacenes sitios en el muelle de este puerto, números 4, 5, 6 y 7 y varios muebles y ropas.

Informarán en la notaría del Dr. Anglada.

CONFITERÍA DE FARNÉS

En esta confitería se encontraran todos los viérnes de Cuaresma los tan celebrados pastelillos de pescado. Se confeccionan de todos tamaños y precios.

Tambien se encontrarán Potes de frutas en almibar, varias clases.

Aceitunas de la reina y manzanilla.
Tomates al natural.
Sardinas en aceite.
Pimientos Calahorra.
Calamares con su tinta.
Langosta americana.
Salmon id. n.
Atun en tomate.
Besugo en aceite.
Bonito en idem.
Atun en idem.
Potes de café.

Vinos y licores de varios precios.
Todos los dias se fabrican galletitas para la Cuaresma.

PILOTO

Se necesita uno que se haga cargo de la derrota del pailebot «Industria» para dirigirse á Argel. Para más informes verse con D. Lorenzo Arguinbau.

SOBRES IMPRESOS

Se hacen en esta imprenta al precio de 3 1/2 rs. el cien y 30 el mil.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara, 11.